



LICITACIÓN ABREVIADA NRO. 31/2020

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**“ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA
FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE
DURAZNO”.**

APERTURA DE OFERTAS: 5 DE JUNIO DE 2020, HORA 11:30

RECEPCIÓN DE OFERTAS: 5 DE JUNIO DE 2020, HORA 11:00

Artículo 1º) OBJETO.

La Intendencia Departamental de Durazno, llama a Licitación Abreviada para la adquisición de indumentaria de trabajo para funcionarios de la Intendencia Departamental de Durazno.

Artículo 2º) CANTIDADES.

Items	Detalle	Cantidad
1	ZAPATO DE TRABAJO CON PUNTERA	531
2	PANTALON DE TRABAJO CARGO CON BANDA REFLECTIVA	411
3	CAMPERA POLAR	333
4	PANTALON JOGGING	170
5	CAMISA DE TRABAJO	357
6	REMERA DE TRABAJO ALGODON MANGA CORTA, CUELLO REDONDO	6

La indumentaria requerida deberá cumplir con las siguientes especificaciones que se detallan a continuación por ítems.

ITEM 1	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN
	531	PAR.	COLOR NEGRO Y PUNTERO
ITEM 2	CANT.		
	165		COLOR VERDE (en pierna izquierda, en bolsillo debe decir "Departamento de Servicios" en color blanco y logo ID.)
	209		COLOR AZUL (con banda reflectiva)
	37		COLOR BEIGE (con banda reflectiva)

ITEM 3	CANT.
165	COLOR VERDE con bandas reflectivas, en espalda debe decir "Departamento de Servicios" en color blanco y en el frente el logo ID en lado izquierdo
100	COLOR NEGRO con el logo ID en el frente lado izquierdo
16	COLOR AZUL con el logo ID en el frente lado izquierdo, en espalda debe decir "División Electricidad" en color blanco.
52	COLOR AZUL con el logo ID en el frente lado izquierdo, en espalda debe decir "Centro de Integración Barrial" en color blanco.

ITEM 4	CANT.
170	COLOR VERDE (en pierna izquierda, en bolsillo debe decir "Departamento de Servicios" en color blanco y logo ID.)

ITEM 5	CANT.
165	COLOR VERDE con bandas reflectivas, en bolsillo izquierdo debe decir "Departamento de Servicios" en color blanco y logo ID
130	COLOR AZUL sólo con bandas reflectivas
37	COLOR BEIGE con bandas reflectivas con logo ID en lado izquierdo y logo Bioparque del lado derecho, es espalda debe decir "Bioparque" en color blanco

ITEM 6	CANT.
6	REMERAS COLOR NARANJA CON LOGO ID EN EL FRENTE LADO DERECHO, EN ESPALDA DIRÁ " CENTRO DE INTEGRACIÓN BARRIA" EN COLOR BLANCO.

ARTICULO 3º) – CONDICIONES.

- En la oferta, se deberá establecer plazo estimado de entrega, el cual debe ser el más breve posible para el oferente.
- Es imprescindible la presentación de muestras de las prendas ofrecidas para

seleccionar la calidad de la tela , el modelo y/o confección de la prenda y los colores requeridos azul verde, beige y negro (pudiendo presentar distintos tonos). La Administración seleccionará las prendas que crea más conveniente, teniendo en cuenta todos los factores involucrados. Las muestras serán oportunamente devueltas.

- Se deberá tener en cuenta que tiene que ser entregados en la Intendencia de Durazno.
- Los talles correspondientes a cada prenda se expedirán posteriormente a quien resulte adjudicatario de la presente licitación
- Las prendas se embalarán en bolsas individuales de nylon, en donde se especificará el talle, la mercadería deberá lotearse por talle de acuerdo a lo que se solicite al adjudicatario
- Los impresos de logotipo deberá ser resistente a los ciclos de lavado.

ARTICULO 4º) - COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional, debiendo detallarse los precios unitarios y totales de cada ítem con IVA y flete incluido. **En la cotización se incluirá el IVA (cuando corresponda), entendiéndose que lo incluye, si no se ha discriminado.**

ARTICULO 5º) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

La Intendencia de Durazno adjudicará la licitación por ítems a la Empresa cuya oferta considere más conveniente a sus intereses y no necesariamente a la de menor precio. Se podrá adjudicar en forma parcial, total o rechazar todas las ofertas. Se tendrá preferencia por el comercio de la localidad. Se tomará en cuenta cumplimiento en la calidad y en la entrega de mercadería en licitaciones anteriores. Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Precio – 50 puntos

- Plazo de entrega -15
- Calidad de la indumentaria -15
- Antecedentes Generales – 20

En caso de no tener antecedentes se puntuará con 10 puntos.

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse informes complementarios.

ARTICULO 6 °) FORMA DE PAGO.

Los Oferentes detallarán las formas de pago a los 30 días de la/s entrega/s y/o pago contado.

ARTICULO 7º) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 90 días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

ARTICULO 8º) PLAZO DE ENTREGA

La empresa establecerá el plazo de entrega el cual será evaluado para la adjudicación, en los criterios de adjudicación, dicho plazo es esencial al momento de evaluar las ofertas atendiendo a la necesidad de contar con dicha indumentaria a la brevedad. Para el **caso de incumplimientos** la Intendencia realizará las anotaciones correspondientes en RUPE.

ARTICULO 9º) - DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado -

TOCAF - Decreto 150/12 del Poder Ejecutivo.

B)- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos.

C)- El presente Pliego de Condiciones Particulares.(P.C.P.)

D)- Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

ARTICULO 10) REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Formulario de identificación del oferente (ANEXO I).

Estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

ARTÍCULO 11º) DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OFERTA.

Se presentará la propuesta económica, en sobre cerrado, por correo electrónico, por mail o en línea por la web de compras estatales. En todos los casos firmada por el oferente gráficamente o en forma digital.

En caso de que la oferta se haga llegar por vía fax, y el mismo sea ilegible o pueda inducir a confusión la Administración podrá solicitar nuevamente la misma, contando para ello con el término de dos días hábiles, a partir de la fecha de la notificación. El fax habilitado para recibir ofertas será el de la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Durazno 43623563 y el correo electrónico para mandar las ofertas y posible documentación escaneadas es licitaciones@durazno.gub.uy

ARTICULO 12º): BENEFICIOS: MYPIMES E INDUSTRIA NACIONAL

Las empresas que se presenten al llamado y declaren en el Anexo I, que se amparan al artículo 5 del Decreto 371/010 de 14 de diciembre de 2010 y/o al artículo 41 de la Ley

18.362 de 6 de octubre de 2008, deberán presentar al momento de la apertura o cuando la Comisión Asesora de Adjudicaciones lo estime pertinente el/los Certificado/s previstos en las normas señaladas. La no presentación de los mismos en la oportunidad requerida, no dará derecho a los beneficios consagrados en las mismas.

ARTÍCULO 13º): DISPOSICIONES GENERALES

La recepción formal de las propuestas no significa la obligatoriedad de convalidar las omisiones producidas, quedando sujetas a posterior revisión por la comisión Asesora de Adjudicaciones. Con la sola aceptación de la propuesta y la notificación al adjudicatario del Acto de adjudicación, se perfecciona el convenio entre la Administración y el proponente, con los efectos jurídicos que correspondan según este pliego. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Pliego Único de Bases y Condiciones en lo que corresponda.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo con cualquier número de propuestas que se presenten.

ARTICULO 14º): EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

ARTÍCULO 15º): ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la oferta más conveniente a los intereses de la Administración y las necesidades del servicio, por Ítem, conforme a los criterios de evaluación previstos en las bases del llamado, apreciando el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. En caso de apartamiento del mismo, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 68 Inciso 2º del T.O.C.A.F., el Ordenador expresará los fundamentos por los cuales se adopta Resolución divergente.

Reserva: La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el objeto de la licitación, o rechazar todas las ofertas recibidas, no teniendo los proponentes derecho a reclamación de especie alguna en los casos indicados.

Notificación – Una vez dictada la Resolución de adjudicación, se notificará la misma a quien/es resulte/n adjudicatario/s y a los restantes oferentes, en cumplimiento de las disposiciones de Procedimiento Administrativo común vigentes.

ARTICULO 16º): MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Intendencia se reserva el derecho a la utilización de los mencionados institutos cuando lo considere conveniente para el interés de la administración en los términos y condiciones previstos en el artículo 66 del TOCAF.

ARTÍCULO 17º): DOCUMENTACIÓN VIGENTE POR QUIEN RESULTE ADJUDICATARIO

Quien resulte adjudicatario deberá demostrar estar en condiciones formales de contratar con el Estado, tal como dispone el T.O.C.A.F.

- Certificados de encontrarse en situación regular de pagos en Dirección General Impositiva (DGI) y Banco de Previsión Social (Banco de Previsión Social).
- Deudores Alimentarios (solo para licitaciones públicas): de conformidad con lo dispuesto por las Leyes N° 17.957 de 4/4/06 y N° 18.244 de 27/12/08, la adjudicación queda condicionada a la inexistencia de deudas alimentarias impagas, extremo que deberá ser acreditado por el adjudicatario con los certificados registrales pertinentes en la ocasión que la Administración lo requiera. En caso de no darse cumplimiento a las normas referidas, la adjudicación podrá ser otorgada al siguiente mejor oferente en el presente procedimiento, de conformidad a la selección efectuada oportunamente, en los términos de lo establecido por el T.O.C.A.F.

ARTÍCULO 18º): PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato se considerará perfeccionado una vez notificada la Resolución de adjudicación.

ARTÍCULO 19º): ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en Oficina de Licitaciones, División Abastecimiento del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera N° 908 de la ciudad de Durazno o en la Oficina Delegada de Montevideo en calle Constituyente 1467 Edificio El Gaucho oficina 1709, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45, previo pago de la suma de \$ 1.000 en Tesorería de la IDD

ARTICULO 20º) - LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Las ofertas deberán presentarse en División Abastecimiento Intendencia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N° 908, mediante correo electrónico al mail licitaciones@durazno.gub.uy, o a través de la página web de compras estatales, **hasta el día 05 de junio de 2020 a la hora 11:00. La apertura de ofertas se realizará el Mismo día, a la hora 11:30.-**

ARTÍCULO 21º)- VIAS DE COMUNICACIÓN DE LA INTENDENCIA A EFECTOS DE CONSULTAS Y COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del teléfonos de la Intendencia, División Abastecimiento, 43623891 int. 172, y el mail licitaciones@durazno.gub.uy

ARTÍCULO 22º) – ACLARACIONES Y PRORROGAS

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar

su consulta por escrito hasta 24 horas antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante por escrito y a todos quienes hayan adquirido el Pliego en forma inmediata a la recepción de la misma. Las solicitudes de prórrogas se recibirán hasta 48 horas antes de la recepción de las ofertas.-

Durazno, 29 de Mayo de 2020.-

Dra. Dahiana Mechelk Cabana

Oficina de Licitaciones.

Dpto de Hacienda – Intendencia de Durazno

ANEXO

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION PUBLICA N°..... LICITACION ABREVIADA N°.....

R^DAEZLOANEMSOPCREIASAL

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION: CALLE:

..... N°.....

LOCALIDAD:..... MAIL:.....PAIS:

.....

TELEFONOS:

..... **FAX:**

..... **CORREO ELECTRONICO.....**

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS: B.P.S.:

..... **VIGENCIA:.....**

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO: FIRMAS

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....